



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ – ANTIOQUIA
ESTADO NRO. 061

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2009-00171	EJECUTIVO ALIMENTOS	AURA MARÍA BOTERO GUTIÉRREZ	DARÍO DE JESÚS BOTERO VÁSQUEZ	20/11/2020	RECONOCE PERSONERIA
2015-00091	EJECUTIVO ALIMENTOS	BIBIANA MARÍA BURITICA GALEANO	GILBERTO DE JESÚS OCHOA CAMARGO	20/11/2020	AUTORIZA REVISIÓN EXPEDIENTE Y EXPEDICION COPIAS
2020-00026	FILIACION EXTRAMATRIMONIAL	SINDY VANESA HENAO OSORIO	MAURICIO ALEXANDER AGUDELO RESTREPO	20/11/2020	RECONOCE PERSONERIA Y DA TRASLADO PRUEBA ADN
2020-00034	EJECUTIVO ALIMENTOS	MARTHA CECILIA CANO CANO	ALBERTO DE JESÚS OROZCO CARMONA	20/11/2020	DA TRASLADO EXCEPCIONES

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, SIENDO LAS 08:00 A.M

DESFIJADO EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, SIENDO LAS 5:00 P.M.

LUZ DARY ÁLVAREZ CORREA
SECRETARIA